



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 22
29 octubre de 2021**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque al señor **DANOVER DE JESUS SOTO GUEVARA**, quien es procesado en la acción penal radicada bajo el No. 11572 61 08 834 2017 00183 01, en el que se informa lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del proceso seguido en contra del señor DANOVER DE JESÚS SOTO GUEVARA, por el delito de TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO, para lo cual se fija como fecha el día MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M), diligencia que, en razón a las disposiciones adoptadas por motivo de la situación de salubridad generada por el virus del COVID-19, se realizará de manera virtual. Cítese a las partes a la audiencia de lectura de sentencia y realícense todas las gestiones necesarias para su celebración virtual...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiunos (2021) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria